



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 28 AGO, 2024

VISTO el Expediente MS-E-69716-2024 del registro de esta Gobernación y la Resolución M.S. N° 1115/22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de un (1) Licenciado en Trabajo Social / Servicio Social para desempeñarse en la Dirección de Especialidades Ambulatorias de la Dirección General Centro Asistencial Tolhuin, dependiente de la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud.

Que mediante la Resolución M. S. N° 1115/22 se aprobó el procedimiento de convocatoria y selección para la incorporación de profesionales en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que por lo expuesto corresponde proceder a la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la cobertura de un (1) Licenciado en Trabajo Social / Servicio Social para desempeñarse en la Dirección de Especialidades Ambulatorias de la Dirección General Centro Asistencial Tolhuin, dependiente de la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el Decreto Provincial N° 3179/23, y su modificatorio Decreto Provincial N.º 1771/24; y Resolución M.S. N° 2298/23, Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de un (1) Licenciado en Trabajo Social / Servicio Social para desempeñarse en la Dirección de Especialidades Ambulatorias de la Dirección General Centro Asistencial Tolhuin, dependiente de la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud; establecido en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las bases y condiciones obrantes como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Establecer la Comisión de Evaluación obrante como Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Dar a publicidad por el término de cinco (5) días a través de los medios oficiales de comunicación, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000371

RESOLUCIÓN S. C. N°

/24.-

M.S
<i>A</i>

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Firma]

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Departamento de Registro y
Evaluación

[Firma]

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000371

CDE. ANEXO I - RESOLUCIÓN S. C. N°

/24.-

**BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PROVINCIAL
DE UN (1) LICENCIADO TRABAJO SOCIAL / SERVICIO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ESPECIALIDADES AMBULATORIAS
DIRECCIÓN GENERAL CENTRO ASISTENCIAL TOLHUIN
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
MINISTERIO DE SALUD**

MODALIDAD: Convocatoria Provincial.

A. DISPOSICIONES GENERALES

El presente régimen es de aplicación para la cobertura de un (1) Licenciado en Trabajo Social / Servicio Social en la categoría que corresponda del agrupamiento Personal Administrativo y Técnico (P. A. y T.) de la Planta Permanente del Escalafón Húmedo para desempeñarse en la Dirección de Especialidades Ambulatorias de la Dirección General Centro Asistencial Tolhuin, dependiente de la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud.

La presentación en la convocatoria implica, para el postulante, el conocimiento y aceptación de las condiciones estipuladas en el presente reglamento.

La convocatoria se realizará por evaluación de los antecedentes y entrevista personal bajo la modalidad, día y hora que la comisión de evaluación oportunamente determine.

Las bases y condiciones estarán disponibles en el sitio web oficial <https://salud.tierradelfuego.gob.ar/convocatoria-provincial/>

Las consultas deberán efectuarse mediante correo electrónico a convocatorias.rhhsaludtdf@gmail.com (Dirección de Gestión de Incorporaciones - MS).

B. PUBLICIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA

La publicación del llamado a convocatoria se realizará a través de los medios oficiales de comunicación de la Provincia durante el período de inscripción, incluyendo la publicación en la página web <https://salud.tierradelfuego.gob.ar/convocatoria-provincial/>

C. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación se integrará con tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, detallados en el Anexo II del presente.

//2...

M.S
9

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Departamento y
Directora de...



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

020371

...//2.

D. REQUISITOS

Requisitos excluyentes:

- Poseer, al momento de la postulación, Título oficial Licenciado en Trabajo Social / Licenciado en Servicio Social.
- Matrícula vigente.
- Residencia en la Provincia de Tierra del Fuego AIAS.
- Cumplir con lo establecido en el Capítulo III de la Ley Nacional N° 22.140.

Deberá enviarse al correo electrónico **convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com** la siguiente documentación en formato digital (PDF) a color:

- Currículum Vitae.
- Documento Nacional de Identidad (ambas caras).
- Título oficial (ambas caras).
- Matrícula.
- Constancias de cursos y/o capacitaciones de actualización, si posee.

Los Títulos emitidos antes de 2012 deberán exhibir la certificación del Ministerio del Interior.

E. PERFIL DEL PUESTO

El Trabajo Social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, el fortalecimiento y la liberación de las personas.

MISIONES

- Identificar y abordar las problemáticas sociales que interfieren en el proceso salud/enfermedad de la población a fin de favorecer su resolución.
- Garantizar el acceso a los servicios de salud a través de acciones de promoción, prevención y tratamiento, con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de vida.

//3...

M.S
A

9

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Signature]
 Jessica P. CURBONA
 Jefa de Departamento y
 Directora de
 Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

020371

MINISTERIO DE SALUD

.../3.

FUNCIONES

- Conocer los antecedentes personales, sociales, familiares, laborales y educacionales del paciente que interfieren en el proceso salud/enfermedad.
- Realizar diagnósticos sociales, identificando factores potenciadores o dificultadores.
- Consignar actualizaciones de la intervención y/o seguimiento realizado en la historia clínica.
- Mantener fluido contacto con el resto de los integrantes del Equipo de salud.
- Aportar a la realización de actividades de prevención y promoción de Atención Primaria de la Salud.
- Sustener y participar de redes intersectoriales a nivel local.
- Informar a los organismos correspondientes las situaciones de dificultades económicas o de acceso a otros servicios con las áreas que corresponda.
- Brindar asesoramiento al paciente sobre sus derechos y posibilidades de acceso a programas nacionales, provinciales y/o municipales.
- Efectuar denuncias en los organismos que correspondiere ante situaciones de vulneración de derechos.
- Coordinar la derivación a los hospitales de la provincia a fin de que los pacientes accedan a las especialidades médicas necesarias.
- Realizar evaluaciones sociales para que los pacientes sin obra social o derecho a obra social accedan a la cobertura de prestaciones de mayor complejidad por parte de la Dirección de prestaciones médicas.
- Recibir, en caso de que corresponda, la demanda de traslado a hospitales de la provincia para acceder a turnos programados y gestionar con la Dirección de derivaciones médicas.
- Favorecer el proceso de derivación a centros de mayor complejidad en articulación con la Dirección de derivaciones y prestaciones médicas.
- Intervenir en aquellas situaciones en que el paciente se encuentre en situación de riesgo social.
- Realizar visitas domiciliarias en caso de que la estrategia de intervención lo requiera.
- Participar en ateneos y/o reuniones del equipo de salud.
- Colaborar en programas y proyectos que sean de interés para la población.

//4...

M.S
α

9

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Signature]
JESSICA P. CORDOBA
 Jefa de Departamento y
 Directora de...



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

000371

MINISTERIO DE SALUD

...//4.

F. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

La documentación se recepcionará desde el 16 al 26 de septiembre de 2024 inclusive en formato digital (PDF) a color por correo electrónico convocatorias.rhhsaludtdf@gmail.com, indicando en el Asunto "APELLIDO - TRABAJO SOCIAL CAT".

G. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Finalizado el plazo de inscripción, la Comisión de Evaluación clasificará aquellos que a primafacie reúnan los requisitos y se dictará el acto administrativo aprobando el listado de postulantes con opción a entrevista, pudiendo los interesados presentar las impugnaciones que consideren dentro de los tres (3) días hábiles a partir de su notificación. Se notificará a los postulantes mediante el correo electrónico indicado. Vencido dicho plazo se citará a los postulantes a participar de las entrevistas bajo la modalidad, fecha y hora que determine la Comisión de Evaluación mediante correo electrónico.

H. MECANISMO DE SELECCIÓN

Se establece que se otorgará un puntaje máximo de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

- Antecedentes: hasta sesenta (60) puntos.
Experiencia Laboral: hasta treinta (30) puntos.
Formación académica relevante: hasta treinta (30) puntos.
- Entrevista Personal: hasta cuarenta (40) puntos.

Se deberá obtener un mínimo de sesenta (60) puntos para integrar el Orden de Mérito.

I. ORDEN DE MÉRITO

Culminada la evaluación de antecedentes y finalizadas las entrevistas personales, la Comisión de Evaluación resolverá el orden de mérito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes y, posteriormente, se notificará a los postulantes mediante el correo electrónico indicado, quienes podrán formular impugnaciones dentro de los dos (2) días hábiles contados a partir de su notificación, siendo la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales la única instancia de resolución, debiendo resolver dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.

En caso de que algún postulante desista o renuncie a la convocatoria su puesto será ocupado por quien lo siga en el orden de mérito.

M.S

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Departamento y
Directora de
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

020371

CDE. ANEXO II - RESOLUCIÓN S. C. N°

/24.-

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

TITULARES		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
LAGOS, Silvana	División Asistencia Social CAT	34.663.899
AUAT, Romina	Jefe Dpto. Recursos Humanos CAT	35.799.861
CEJAS, Diego Sebastián	Director de Especialidades Ambulatorias CAT	25.803.150
SUPLENTE		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
DÁVILA, Norberto Fernando	Jefe de Departamento de Prestaciones Asistenciales CAT	22.643.051
REALES, Yanina Ileana	Directora Administrativa CAT	31.473.168
CABALLERO, Yanina	Jefe Dpto. Coordinación y Control de la Atención CAT	31.159.071

M.S
<i>A</i>

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. Córdoba
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Dpto. Registro y
D...

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CORDOBA JESICA PAOLA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO REGISTRO Y
DESPACHO MINISTERIO DE SALUD
04/09/2024 12:05